



Ayuntamiento de Benamargosa

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIMIENTO SELECCIÓN ADMINISTRATIVO INTERINO POR CONCURSO

Por Resolución de Alcaldía 2020/0208 de fecha 19 de junio de 2020, se ha aprobado la lista PROVISIONAL, de admitidos/as excluidos/as, para el proceso de selección del siguiente puesto de trabajo:

Grupo: C; Subgrupo: C1; Escala: Administración General; Subescala: Administrativo

En dicha Resolución se hace constar la lista de ADMITIDOS Y EXCLUIDOS del proceso, que son los siguientes:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CS MERTENS CHARLOTTE MARIE	-----0802G
2	BEDOYA RUIZ REMEDIOS	-----4861Z
3	GALLEGO HIJANO ADORACION	-----1125T
4	PEREZ GUTIERREZ TERESA	-----2795W
5	ELENA RIVAS DEL RIO	-----5693N
6	ANA MARIA GOMEZ BARRANQUERO	-----1779N
7	RUIZ MARTIN JOSE JAVIER	-----2569B
8	MONCAYO ANDRADES IRENE	-----8892F
9	CLAVERO SANTIAGO VICTORIANO	-----1803Y
10	ESCALONA MERIDA INMACULADA	-----1070J
11	NUÑEZ NAVAS ANTONIA	-----0663W
12	FERNÁNDEZ PONCE CRISTINA	-----8790S

Ayuntamiento de Benamargosa





Ayuntamiento de Benamargosa

13	NAVARRO DIAZ ENCARNACIÓN	-----6347K
14	MARTIN ALARCON ADRIANA MARIA	-----7125Q
15	GALLEGO BLANCA ANGELES	-----0213T
16	DOMINGUEZ CRUCES CARMEN	-----8481X
17	MORALES MORALES PAULA	-----9521A

Asimismo, se establece que la lista de excluidos es la siguiente:

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	MANZANO GONZALEZ SERGIO	-----3223J	8
2	MIRALLES YELAMOS ALBERTO	-----6137L	3, 5
3	MORENO MALDONADO BRUNO	-----4885Y	2
4	JORGE GARCIA PATRICIA	-----1765J	2- 5-7
5	RAMIREZ MARIN Mª INMACULADA	-----2395F	2- 3, 4, 5, 6, 7
6	CHAVES ALVAREZ MARIA LUISA	-----3646L	2, 5, 7
7	CALDERON MOYA FRANCISCA	-----0135X	5, 7
8	YUSTE PALMA JUSANIAN	-----4858E	8
9	POSTIGO JURADO DESIRÉE	-----6411R	5, 7
10	CAMACHO MORENO ANTONIA	-----5603G	3, 8
11	CHICO MUÑOZ ANA MARIA	-----0901J	5, 7
12	MARTÍN CHECA TERESA VERÓNICA	-----8221Z	5, 7
13	OLMEDO PALOMO YONATHAN	-----4919K	8

Ayuntamiento de Benamargosa





Ayuntamiento de Benamargosa

14	HEREDIA RUANO ESTIBALIZ	-----6518Y	5, 7
15	LOZANO MARÍN JOSE LUIS	-----3255B	5, 7
16	MARIN MARIN ANA	-----7143D	8
17	GALVEZ GOMEZ MARIA DOLORES	-----3475C	3, 5, 7

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

NO subsanables

- 1.- Presentación de solicitud fuera de plazo (No subsanable)
- 2.- No aporta justificante del ingreso (No subsanable)

Subsanables

- 3.- No presenta modelo de solicitud de participación en el proceso- Anexo I (subsanable)
- 4.- No presenta fotocopia del DNI (subsanable)
- 5.- No presenta declaración acreditando poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo (subsanable)
- 6.- No presenta fotocopia del título académico exigido, o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición (subsanable)
- 7.- No presenta declaración de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la Base Cuarta (subsanable)
- 8.- Presenta la solicitud y/o declaración responsable sin firmar.

Los/as aspirantes **EXCLUIDOS/AS** que incurren en causa de exclusión **SUBSANABLE** disponen de un plazo de **tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio** en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, el Sr. Alcalde- Presidente dictará Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

Ayuntamiento de Benamargosa





Ayuntamiento de Benamargosa

Sin embargo, los siguientes aspirantes se encuentran excluidos definitivamente del proceso selectivo al concurrir en ellos una causa de exclusión prevista en las Bases reguladoras de la presente convocatoria.

1	MORENO MALDONADO BRUNO	44584885Y	2
2	JORGE GARCIA PATRICIA	70251765J	2- 5-7
3	RAMIREZ MARIN M ^a INMACULADA	52572395F	2- 3, 4, 5, 6, 7
4	CHAVES ALVAREZ MARIA LUISA	75153646L	2, 5, 7

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal, al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos oportunos.

El Alcalde. Salvador Arcas Sánchez

Documento firmado digitalmente

